

# RESOLUCIÓN CS N° 241 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente Electrónico N° 6/2023-SRO-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD REGIONAL ORÁN tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FÍSICA I - Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006), y;

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del TEU. Pablo Alberto MENDOZA.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, mediante Resolución CA-SO-139/2025, se aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 15/25-CS-CD-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4° Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

### RESUELVE:

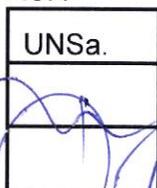
ARTICULO 1°.- Designar al **TEU. Pablo Alberto MENDOZA, D.N.I. 29.499.215**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura FÍSICA I - Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) de la FACULTAD REGIONAL ORÁN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

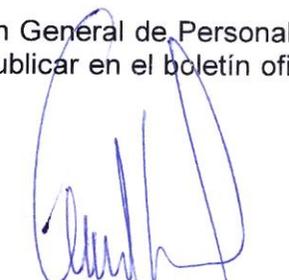
ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación en una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por renuncia definitiva del Prof. Hugo Lidoro Juárez. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 y sucesivas prórrogas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: docente mencionado, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad Regional Orán a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA